

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta a la Modificación de memoria aprobada en Consejo de Gobierno de la UCA, según Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 y que, de ser aprobadas, se implantarán en el curso 2022/23. Incluyen los criterios de descripción del título, justificación de las mismas, competencias, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, planificación de la enseñanza, profesorado, estimación de resultados con valores cualitativos y cronograma de implantación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se acepta la descripción y normas de permanencia con la actualización al enlace del Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz.

Criterio 3. Competencias

Se aceptan las correcciones tipográficas en la redacción de la competencia CG5, CE6 y CE25.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se aceptan las modificaciones de acuerdo con la actualización de la normativa del Reglamento UCA/CG12/2010.

Se incluye entre las actividades de orientación al alumnado: Formación tutelada.

Se actualiza el enlace al Servicio de Atención Psicopedagógica y actualizan la información de los Programas de Atención a la Diversidad.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se acepta la actualización en el PDF de este apartado las Actividades Formativas (AF) y Sistemas de Evaluación (SE), según descripción realizada en los apartados 5.2 y 5.4.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se acepta la actualización de la información del profesorado que imparte docencia en el título.

Criterio 8. Resultados previstos

Se aceptan las modificaciones de estimación de indicadores y el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se acepta, se indica se implantarán en el curso 2022/23.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is light blue and contains the following text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES', 'AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO', 'Junta de Andalucía', and 'Dirección de Evaluación y Acreditación'. The signature is a complex, scribbled line.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego